



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 17387/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

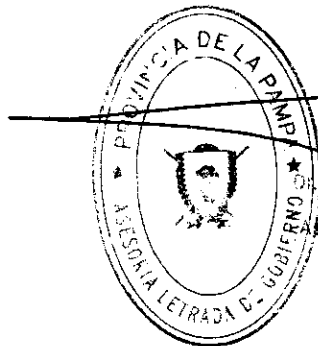
EXTRACTO: E/LEY N° 3132 (29/11/18) –ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL 26754 POR LA QUE SE INSTITUYE EL 24 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL LECTOR”, EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE AL NATALICIO DEL ESCRITO ARGENTINO JORGE LUIS BORGES.-

DICTAMEN ALG N° 572 18

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3132, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada. No obstante ello, deberá tenerse presente lo manifestado por la Sra. Ministra de Educación, a fojas 8, al momento de su implementación.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 DIC 2018



D. Alejandro Fabián Gioeña
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa